

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP -048 de 2017

OBJETO: "IMPLEMENTAR LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS001-
1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN EL
ÁREA TURÍSTICA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CENTRO DE ARMENIA, QUINDÍO, PREVIO
DIAGNÓSTICO DEL DESTINO, CON EL FIN DE OBTENER POSTERIORMENTE LA
CERTIFICACIÓN"

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día 4 de Agosto de 2017, envió a través de correo electrónico y publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNTIP-048-2017, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$173.000.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día 18 de Agosto de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

No	PROponentes
1	ASSER S.A.S.
2	UNIÓN TEMPORAL AB O UT
3	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
4	INGENIO & CONSULTORIA S.A.S
5	CONSULTORIA GF S.A.S

TERCERO. Que el día 23 de Agosto de 2017, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios confiriendo como fecha límite para su presentación el 25 de Agosto de 2017, término dentro del cual los proponentes UNIÓN TEMPORAL AB O UT, CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO e INGENIO & CONSULTORIA S.A.S allegaron la documentación solicitada.

CUARTO. Que el día 30 de Agosto de 2017, FONTUR remitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP -048 de 2017

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

Proponentes	Verificación jurídica	Verificación Técnica	Verificación
ASSER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNIÓN TEMPORAL AB O UT	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
INGENIO & CONSULTORÍA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

NOTA 1: La propuesta Presentada por el proponente CONSULTORIA GF S.A.S, fue rechazada en aplicación de las causales de rechazo numerales 2.1 y 2.2 de la invitación Privada FNTIP-048-2017

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE DESCONTADO	PUNTAJE TOTAL
ASSER S.A.S	HABILITA	30	60	10	(00)	100

QUINTO. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días 1 al 4 de Septiembre de 2017, término durante el proponente CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO presentó observaciones.

SEXTO. Que el 14 de Septiembre de 2017 FONTUR, remitió respuesta a las Observaciones presentadas al informe preliminar, en virtud de las cuales el Informe Final de Evaluación se modificó en los siguientes términos:

CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES

Proponentes	Verificación jurídica	Verificación Técnica	Verificación
ASSER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP -048 de 2017

UNIÓN TEMPORAL AB O UT	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
INGENIO & CONSULTORÍA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE DESCONTADO	PUNTAJE TOTAL
ASSER S.A.S	30	60	05	(00)	95
CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO	30	60	10	10	90

En mérito de lo expuesto, FONTUR

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a ASSER S.A., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP-048 de 2017, por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE (\$163.000.000) Moneda Corriente IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a MARIO COSSIO LÓPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.273.526 expedida en Medellín, en calidad de representante legal de ASSER S.A

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co, y en la página web www.colombiacompra.gov.co, y remitir por correo electrónico a los proponentes interesados.

Dado en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal FIDUCOLDEX
Vocera P.A FONTUR

Proyecto: Cristobal Maya.
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Revisó: Paula Gomez /Profesional Competitividad- Beatriz Helena Perez/Gerente de Competitividad
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.